

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: CIENTO TREINTA Y OCHO

Santiago del Estero, 14 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN FCM N°: **138/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 2437/2024

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente CUDAP: EXPE-MGE: 2437/2024, de Llamado a Concurso Abierto para cubrir un Cargo de Carácter Regular de Profesor Asociado, Dedicación Simple para la asignatura ANTROPOLOGIA MEDICA Y SOCIAL de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Res. FCM N° 102/2024 se solicita al Consejo Superior de la UNSE que autorice el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición bajo Modalidad Abierta e implementación Virtual, para la cobertura de un cargo de Carácter Regular de Profesor Asociado, Dedicación Simple, para la asignatura ANTROPOLOGIA MEDICA Y SOCIAL de la Carrera de Medicina, así como el perfil académico requerido y la integración del jurado que entenderá en el mismo.

Que, mediante Res. HCS N° 240/2024 se aprueba el llamado a concurso mencionado en el considerando anterior, el perfil académico, así como la conformación del jurado que actuará en el mismo.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde establecer el periodo de inscripción de postulantes al cargo concursado.

Que, estando las presentes actuaciones en condiciones, se procede a emitir resolución al respecto.

Por ello,

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, bajo Modalidad Abierta e implementación Virtual para la cobertura de un Cargo de Carácter Regular de Profesor Asociado, Dedicación Simple, para la asignatura ANTROPOLOGIA MEDICA Y SOCIAL de la Carrera de Medicina (conf. Res. HCS N° 240/2024).

ARTÍCULO 2°: Establecer que el cargo a concursar tendrá como perfil académico ser: Médico y/o Profesional Universitario con antecedentes y/o experiencia en Antropología o afín.

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: CIENTO TREINTA Y OCHO

Santiago del Estero, 14 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN FCM N°: **138/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 2437/2024

ARTÍCULO 3°: Determinar que el aspirante deberá enviar un mail al correo electrónico concursos.fcm.unse@gmail.com con **1 (uno) solo archivo en soporte digital** y formato PDF numerado que comprenda su **CV, Certificado de Buena Conducta, Reincidencia y Ética Profesional** (conf. inc. 4 del art. 5 de la Res. CS N° 171/2021), **documentación respaldatoria del CV** (conf. orden establecido en el art. 6 de la Res. CS N° 171/2021), **Plan de Actividad Docente, de Investigación, de Extensión y/o Transferencia** (conf. art. 7 de la Res. CS N° 171/2021 y Res. CS N° 209/2021), desde el día **27 del mes de Agosto a las 8hs hasta el día 8 del mes de Septiembre del año 2024 a las 12hs.**

ARTÍCULO 4°: Disponer que el aspirante deberá inscribirse de manera presencial, luego del envío de la documentación indicada en el Artículo 3 de la presente. Las inscripciones se llevarán a cabo en días hábiles desde el día **27 del mes de Agosto y hasta el día 9 del mes de Septiembre del año 2024, de 8:00 a 15:00 hs.** en el Área de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE.

ARTÍCULO 5°: Establecer que al momento de la inscripción se deberá presentar en soporte papel la documentación especificada en el Artículo 3 de la presente, siguiendo el mismo orden allí establecido y la misma cantidad de páginas. La documentación respaldatoria del CV deberá incluir las certificaciones originales y las correspondientes copias. Asimismo deberá completarse una Declaración Jurada y un Formulario de Inscripción que serán facilitados al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 6°: Aprobar el Formulario de Inscripción del presente concurso (conf. art. 6 de la Res. CS N° 171/2021), incorporado en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 7°: Difundir la conformación del Jurado (aprobada por Res. HCS N° 240/2024) que entenderá en el presente concurso: Miembros Titulares: Dra. FRACK, Sonia Beatriz (Profesor Titular - UNLR); Mgtr. Lic. GARCIA PRESAS, Ana Laura (Profesor Asociado - UNER); Bqco. ANDINO, Gerardo Marcelo (Profesor Titular - UNNE) y Miembros Suplentes: Dr. SARLINGO, Héctor Marcelo (Profesor Titular - UNCPBA); Dr. AUAT, Luis Alejandro (Profesor Titular - UNSE); Dr. LANDRIEL, Eduardo René (Profesor Asociado - UNSE).

ARTÍCULO 8°: Fijar que todas las comunicaciones y notificaciones serán efectuadas en la dirección de correo o mail que el aspirante deberá constituir e informar en la oportunidad del Artículo 5 de la presente (conf. inc. 8 del punto I del art. 6 y art. 44 de la Res. CS N° 171/2021).

ARTÍCULO 9°: Informar que el horario de atención del Área de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE es de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 hs. y

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: CIENTO TREINTA Y OCHO

Santiago del Estero, 14 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN FCM N°: **138/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 2437/2024

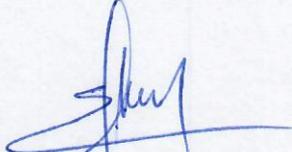
que los interesados podrán comunicarse de manera virtual al mail concursos.fcm.unse@gmail.com

ARTÍCULO 10°: Disponer que la normativa aplicable al concurso es la Res. CS N° 171/2021 (Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares) y la Res. HCS N° 237/2012 (Reglamento de Carrera Docente de la UNSE).

ARTÍCULO 11°: Dar a conocer por los medios comunes de la Facultad, publicar en los medios dispuestos por el Artículo 3° de la Res. CS N° 171/2021, notificar al Área de Concursos y a los miembros del Jurado. Cumplido, archivar.


Med. Esp. Juan Cruz Argibay
SECRETARIO ACADÉMICO
FAC. CS. MEDICAS - UNSE




Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: CIENTO TREINTA Y OCHO

Santiago del Estero, 14 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN FCM N°: 138/2024

CUDAP: EXPE-MGE: 2437/2024

ANEXO I DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DOCENTE FCM/UNSE

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas
De la Universidad Nacional de Santiago del Estero
Dr. Eduardo Lian Allub
S ___/___D:

Quien suscribe
.....DNI....., Titulo
....., expedido por
..... con fecha de egreso el..... solicita a
Ud. y por su intermedio a quien correspondiere, se tenga a bien disponer el registro de mi inscripción
como postulante a ocupar el cargo de..... con
dedicación correspondiente a la asignatura
.....

A los efectos que correspondan, declaro conocer y aceptar expresamente:

- a) La modalidad, sistema de notificación y normas que rigen la tramitación del presente concurso; a saber Res. CS N° 237/2012, Res CS N° 171/2021, Res. HCS N° 240/2024.
- b) Las obligaciones inherentes al Cargo Docente al cual me postulo, conforme Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y normativa vigente de la UNSE, tales como Dictado de Clases Teóricas y Prácticas, Asistencia a Exámenes, Participación en Talleres de Integración, Reuniones de Equipo Docente y Reuniones Institucionales en los horarios dispuestos por la Unidad Académica.

Se adjunta un (1) ejemplar impreso de Curriculum Vitae con la correspondiente documentación respaldatoria, Certificado de Buena Conducta, Reincidencia y de Ética Profesional, Plan de Actividad Docente, Plan de Investigación, Plan de Extensión y/o Transferencia en un total de..... (.....) fs.

Domicilio Legal.....
Mail para notificaciones.....
Teléfono Celular.....

Acepto que todos los datos aportados en este formulario de inscripción adquieren carácter de declaración jurada.

Firma.....

Fecha y hora.....

Med. Esp. Juan Cruz Argibay
SECRETARIO ACADÉMICO
FAC. CS. MEDICAS - UNSE



Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE